

RESOLUCIÓN N° 1724 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 24 MAYO 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 28366, de fecha 17 de mayo de 2018;
2. Informe de Morosidad de fecha 17 de mayo de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Humorista Carlos Helo N° 940, Recoleta a José Manuel Infante N° 2298, Ñuñoa;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-754029
DIRECCIÓN : HUMORISTA CARLOS HELO N°940
NOMBRE : SERVICIO DE ASESORIAS E INVERSIONES ASISTO S.P.A.
RUT. : 76.521.827-6
GIRO : (DPT) SERVICIO DE CALL CENTER, SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA, MEDICA
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
22.05.2018